

ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No. y FECHA:	Nº 032 DEL 21 DE ENERO DEL 2025
CONTRATISTA:	NANCY MORENO PARRA CC. 65.707.252 DE EL ESPINAL
SECRETARIA Y/O DIRECCION EJECUTORA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OFICIOS VARIOS, DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA."
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$11.400.000.) M/CTE.
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EL PLAZO DE EJECUCION NO PODRA SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EL PLAZO DE EJECUCION NO PODRA SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIO a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

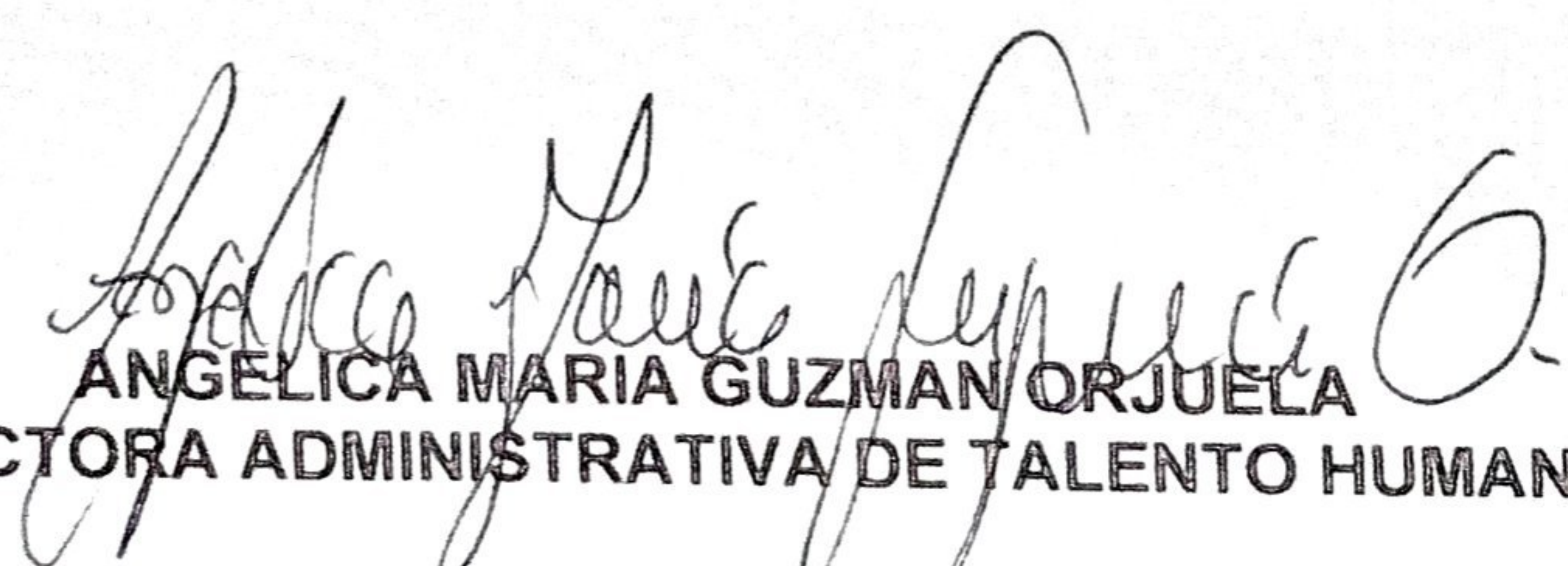
El balance financiero es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO – CONTRATO No 032 DEL 2025		
Valor Inicial del contrato	\$ 11.400.000	
Valor Adición	\$ 0	
Valor Total del Contrato	\$ 11.400.000	
Valor Cuenta de Cobro No 01		\$ 1.900.000
Valor Cuenta de Cobro No 02		\$ 1.900.000
Valor Cuenta de Cobro No 03		\$ 1.900.000
Valor Cuenta de Cobro No 04		\$ 1.900.000
Valor Cuenta de Cobro No 05		\$ 1.900.000
Valor Cuenta de Cobro No 06		\$ 1.900.000
Valor no ejecutado a favor del Municipio y pendiente por liberar		\$0
Sumas Iguales	\$ 11.400.000	\$11.400.000

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo dar por terminado el contrato referido, si a ello hubiera lugar.

En todo caso los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo de Gestión no será obligatoria la liquidación según Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

Dado en el Municipio de El Espinal – Tolima, en el mes de AGOSTO de 2025.


ANGELICA MARIA GUZMAN ORJUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Proyecto: Angelica Maria Guzman Orjuela- Directora Administrativa de Talento Humano
Reviso y Aprobó: Angelica Maria Guzman Orjuela- Directora Administrativa de Talento Humano